

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 13 de marzo del 2017.

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR
EDIFICIO.

La que suscribe, Diputada **PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito a usted, sea incluido en el Orden del Día de la siguiente sesión del Congreso del Estado, el siguiente punto de acuerdo:

LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES AUTORICE A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXCLUSIVA PARA LA ATENCIÓN EMERGENTE DE LOS PROGRAMAS DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES (CREACIÓN DE VIVEROS), ASÍ COMO EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES. DE IGUAL MANERA, SE EXHORTE A LA LXIII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, A EFECTO QUE DECLARE COMO PRIORITARIA LA ATENCIÓN DE ESTOS PROGRAMAS. ELLO, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LA PRODUCCIÓN DE ÁRBOLES Y POR ENDE, GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DE LA PÉRDIDA FORESTAL.

El referido punto de acuerdo **SOLICITO SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

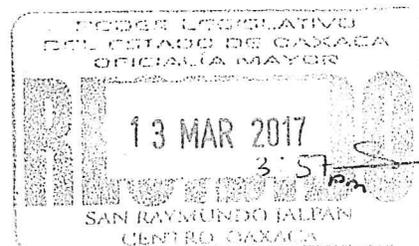
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO

ATENTAMENTE

DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO



**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

La que suscribe Diputada **PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO**, integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática**, de la **LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, a nombre propio, me permito presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, para que sea tratado de urgente y obvia resolución:

LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES AUTORICE A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXCLUSIVA PARA LA ATENCIÓN EMERGENTE DE LOS PROGRAMAS DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES (CREACIÓN DE VIVEROS), ASÍ COMO EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES.

DE IGUAL MANERA, SE EXHORTE A LA LXIII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, A EFECTO QUE DECLARE COMO PRIORITARIA LA ATENCIÓN DE ESTOS PROGRAMAS. ELLO, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LA PRODUCCIÓN DE ÁRBOLES Y POR ENDE, GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DE LA PÉRDIDA FORESTAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

a) Al término del mes de febrero de 2017, en el estado de Oaxaca se tenía registrada la ocurrencia de 72 incendios forestales, con una superficie afectada de 10,331.2 hectáreas; casi el doble de la superficie dañada, comparada con la misma fecha del año 2016, cuyo registro era de 5,967.45 hectáreas, con 70 incendios, situación que coloca al estado en el séptimo lugar en número de incendios y en primer lugar en superficie afectada a nivel nacional.

Ante los pronósticos climáticos del presente año, el cual contempla altos niveles temperaturas y sequía atípica, es urgente la inmediata puesta en marcha del **Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales**.

Este programa, que opera la Comisión Estatal Forestal (COESFO), tiene por objetivo proteger los bosques y selvas del Estado, de los daños causados por incendios forestales, mediante acciones de prevención, detección y combate de estos siniestros, contribuyendo a la protección y conservación de los ecosistemas forestales y su biodiversidad, en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

En el presente ejercicio 2017, durante los meses de enero a junio se integrarán y operarán 13 brigadas oficiales de incendios forestales y realizarán actividades de control y combate de

incendios forestales, lo que comprenderá la primera etapa del programa. La segunda etapa será de julio a diciembre, se llevarán a cabo acciones de prevención de incendios forestales en 284 municipios considerados como críticos por la acumulación de combustibles, por los fenómenos meteorológicos y actividades de saneamiento forestal.

La inversión requerida para la ejecución de este programa es de \$24,684,245.00, la cual se desglosa de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE \$
Pago de mano de obra.	15,484,245.00
Combustibles y lubricantes.	895,000.00
Adquisición de herramienta y equipo.	650,000.00
Equipo de protección personal.	560,000.00
Mantenimiento de vehículos.	430,000.00
Equipo menor de oficina.	60,000.00
Material divulgativo.	250,000.00
Equipo de cómputo.	60,000.00
Pago de energía eléctrica.	45,000.00
Pago de teléfono convencional.	70,000.00
Apoyo económico (incluye pago de seguros de vida).	550,000.00
Viáticos.	130,000.00
Fortalecimiento de capacidades.	1,500,000.00
Fortalecimiento de la red estatal de radio comunicación.	4,000,000.00
TOTAL	24,684,245.00

b) Este programa tiene la finalidad de contribuir a recuperar la capacidad y el potencial natural de los suelos forestales y de la cobertura forestal en condiciones de deterioro, así como la capacidad de provisión de bienes y servicios ambientales, ayudando a mitigar los efectos del cambio climático, mediante acciones de colecta y beneficio de germoplasma forestal y producción de planta en vivero, para abastecer los requerimientos de plantas, para los proyectos de reforestación y restauración apoyados por la CONAFOR y la COESFO.

En el presente ejercicio 2017 se propone la realización de las siguientes acciones:

PRODUCCIÓN DE PLANTA

I) Producir 6.6 millones de plantas en 40 viveros (36 tecnificados y 4 de sistema tradicional). 3.6 millones de plantas de especies tropicales y nativas de rápido crecimiento en 21 viveros localizados en las regiones Costa, Istmo, Cuenca, Sierra Sur y Mixteca. La producción en este ciclo corto es prioritaria para abastecer las acciones de reforestación que se deberán realizar antes del próximo ciclo de lluvias que inicia en el mes de junio.

La inversión requerida para estos trabajos es de 10.6 millones de pesos.

II) 3 millones de plantas de clima templado frío en 19 viveros localizados en las regiones Sierra Norte, Sierra Sur y Mixteca. Esta producción es principalmente de Pino y Encino, que son de ciclo largo, por lo que, su entrega será hasta 2018, pero la producción se realiza en este año. Estas actividades requieren una inversión de \$9.16 millones de pesos.

III) COLECTA Y BENEFICIO DE GERMOPLASMA FORESTAL

Colectar 1,000 kilogramos de germoplasma (semilla) forestal, de diferentes ecosistemas acreditando su legal procedencia. Para esto, se operarán 10 brigadas comunitarias y un Banco de Germoplasma, para acopio, beneficio, almacenamiento y análisis del material genético a utilizar en la producción de planta en los viveros del Gobierno de Estado.

La inversión que se requiere es de 1 millón de pesos.

IV) RESTAURACIÓN FORESTAL

Ejecutar un programa de restauración integral de 500 Ha., con especies dendroenergéticas, 40 hectáreas de agroforestería y un programa de ecotecnias.

La inversión necesaria es de 4.95 millones de pesos.

I) REHABILITACIÓN Y MENTENIMIENTO DE VIVEROS

Rehabilitar diez viveros tecnificados mediante la reposición de componentes y consumibles electrónicos, hidráulicos y eléctricos.

La inversión requerida es de 1.13 millones de pesos.

RESUMEN DE LA INVERSIÓN

ACCIÓN	METAS	INVERSIÓN MILLONES DE PESOS
PRODUCCIÓN DE PLANTA.	3.6 millones de plantas de especies tropicales y nativas de rápido crecimiento, producidas.	10.60
	3 millones de plantas de clima templado frío, producidas.	9.16
COLECTA Y BENEFICIO DE GERMOPLASMA FORESTAL	1,000 kilogramos de germoplasma forestal, colectado y beneficiado.	1.00
RESTAURACIÓN FORESTAL.	500 ha, restauradas. 40 hectáreas de agroforestería, establecidas. 1 programa de ecotecnias, ejecutado.	4.95
REHABILITACIÓN Y MENTENIMIENTO DE VIVEROS.	10 viveros tecnificados, rehabilitados.	1.13
TOTAL		26.84

Ante los estragos que está causando la falta de lluvia en los últimos años en algunas regiones de nuestro Estado y el evidente impacto del cambio climático, es urgente priorizar en el gasto público, en programas que nos ayuden a mitigar los efectos del calentamiento global. Por otra

parte prevenir que se destruyan más bosques a consecuencia de incendios, por ello la importancia de generar programas encaminados a la preservación del medio ambiente.

ACUERDO

PRIMERO: LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES AUTORICE A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXCLUSIVA PARA LA ATENCIÓN EMERGENTE DE LOS PROGRAMAS DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES (CREACIÓN DE VIVEROS), ASÍ COMO EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCEDIOS FORESTALES.

SEGUNDO: LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA LXIII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, A EFECTO QUE DECLARE COMO PRIORITARIA LA ATENCIÓN DE PROGRAMAS DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES (CREACIÓN DE VIVEROS), ASÍ COMO EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCEDIOS FORESTALES. ELLO, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LA PRODUCCIÓN DE ÁRBOLES Y POR ENDE, GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DE LA PÉRDIDA FORESTAL.

TRANSITORIO:

ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ATENTAMENTE

DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 13 de marzo de 2017.